

Conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace asimismo constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 1 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Oscar Ros García.—55.244.

INDUSTRIA BARNICES ESPECIALES I.L.P., S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Administrador Único de la sociedad Industria Barnices Especiales I.L.P., S. A., don José Vicente Alegre Granell, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 30 de diciembre de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad situada en Valencia, Carretera en Cortes, 52, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de auditores de cuentas de la sociedad.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de la información que se somete a la aprobación de la Junta General.

Valencia, 7 de diciembre de 2004.—El Administrador Único, don José Vicente Alegre Granell.—56.194.

INFORMÁTICA SISTEMAS DE ENSEÑANZA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número Quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 522/03, ejecución 217/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pedro Mate Serna contra la empresa Informática Sistemas de Enseñanza, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 25 de noviembre de 2004 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

«Declarar al ejecutado Informática Sistemas de Enseñanza, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 607,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria judicial.—55.121.

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES INCOSA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria de esta Compañía, a celebrar en la Notaría de don Juan Aznar de la Haza, sita en la Avenida Pío XII, 9, de Benicarló, el día 30 de diciembre de 2004, a las 13 horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de Auditoría del ejercicio 2002, examen, y en su caso, nueva aprobación de las cuentas

anuales del ejercicio 2002 auditadas, censura de la gestión social y aplicación del resultado.

Segundo.—Avance Cuentas Anuales ejercicio 2003.

Tercero.—Deuda pendiente de «Albiol & París Inversions 2003, S. L.» con esta mercantil.

Cuarto.—Ejercicio de acciones civiles y penales contra don Agustín Albiol París.

Quinto.—Requerimiento Notarial de fecha 15 de noviembre de 2004 de «Albiol & París Inversions 2003, S. L.».

Sexto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas ejercicio 2004.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener en el domicilio social, con anterioridad a la Junta o durante la misma, de forma inmediata y gratuita, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Benicarló, 9 de diciembre de 2004.—El Administrador, don Juan Orero Porres.—56.178.

INNOVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 978/02 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancias de Adrián Oprean contra Innovación y Mantenimiento, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Innovación y Mantenimiento, S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 1.650,78 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Juzgado de lo Social n.º 20.—55.120.

INTERVENDRELL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se les convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas para su celebración en el hotel Ramblas Vendrell, sito en avenida Riera de la Bisbal, número 47-49, El Vendrell, a las once horas, del 30 diciembre 2004, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración efectuada hasta el 30 de noviembre de 2004.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración de 19 de noviembre de 2004, en relación con ITM.

Tercero.—Aprobación de Balance de situación a 30 de noviembre de 2004.

Cuarto.—Cesión o cese en la actividad, cese y nombramiento de Consejeros, disolución y liquidación de la sociedad. Nombramiento Liquidador. Traslado de domicilio social. Consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Quinto.—Modificación de los artículos 2, 9, 10, 19 y 36 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de las

modificaciones propuestas de acuerdo con el artículo, 144 Ley Sociedades Anónimas, e informes correspondientes.

El Vendrell (Barcelona), 23 de noviembre de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Tomasz Wroblewski.—56.220.

INVERSIONES INMOBILIARIAS Y FINANCIACIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 5 de enero de 2005, a las 17:00 horas y, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, el día siguiente, si hubiere lugar a ello, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de los resultados de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, así como de la gestión del mismo período.

Segundo.—Cambio del domicilio social de Madrid a Bilbao y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador.

Quinto.—Facultades y apoderamiento para la formalización de los acuerdos, y depósito de cuentas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta Extraordinaria.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que serán sometidos a su aprobación (memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de aplicación de resultados).

Los accionistas pueden ejercer el derecho de información en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la compañía y pedir entrega del texto íntegro de la propuesta de modificación de Estatutos y del informe sobre dicha propuesta formulado por el Administrador y de pedir entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de junio de 2004.—El Administrador único, J. María Mendivil.—56.147.

JANUS INVESTMENT, S. I. C. A. V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que se celebrará en las oficinas sitas en Madrid, calle Serrano número 32, primera planta, el próximo día 3 de enero de 2.005, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de entidad gestora.

Segundo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Betancor Pérez Andújar.—55.402.

JOAN MARGARIT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

POATSA 3.003, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Se hace público que estas sociedades han acordado su fusión, mediante la absorción de «Poatsa 3003, Sociedad Limitada» (absorbida) por «Joan Margarit, Sociedad Limitada» (absorbente) traspasando en bloque el patrimonio íntegro los activos y pasivos de la absorbida a la absorbente con disolución de la misma. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos del artículo 166 de dicha Ley.

Granollers, 31 de octubre de 2004.—El administrador de «Joan Margarit, Sociedad Limitada» y «Poatsa 3.003, Sociedad Limitada», Francisco de Paula Margarit Montaña.—55.713.
2.ª 14-12-2004

JOFERCON, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: que en el procedimiento 1032/03, ejecución 103/03, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Antonio Muela Arco, contra la empresa «Jofercon Sociedad Limitada» sobre ejecución cmac, se ha dictado resolución de fecha 29 de octubre de 2004, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se declara insolvente por ahora a la empresa ejecutada «Jofercon Sociedad Limitada» para hacer pago al actor Antonio Muela Arco, por la cantidad de 849,19 euros, más los intereses legales y costas sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.»

Granada 29 de octubre de 2004.—Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario judicial.—55.397.

JOSÉ LUIS ARRIBAS VECINO

Declaración de Insolvencia

Don Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento D-558/03, ejecución 172/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a

instancia de María Carmen Yáñez Álvaro, contra la empresa José Luis Arribas Vecino, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 16 de noviembre de 2004, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s José Luis Arribas Vecino, en situación de insolvencia total por importe de 7.155,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—Don Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial.—54.731.

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ RÍOS

Declaración de Insolvencia

Edicto

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 60/04 seguido en este Juzgado a instancia de Luz Elena Bedoya Ríos contra José María Martínez Ríos se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado José María Martínez Ríos en situación de insolvencia total por importe de 4.166,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid, doña Elisa Martí Vilache.—54.730.

JUGALDE-JORDAN CONSTRUCCIONES, S. L.

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 60/04, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancia de Emiliano Camacho Borreguero, Juan Antonio Camacho Borreguero, Emiliano Camacho Calderón y Cristóbal Pedro Villacañas Leal, contra la empresa Jugalde-Jordán Construcciones, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 4.11.04, Auto por el que se declara al ejecutado, Jugalde-Jordan Construcciones, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 6.380,48 E, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial, María Dolores Marín Relanzón.—55.372.

KÁTEDRA FORMACIÓN ESPECIALIZADA, S. L.

Edicto

Don Francisco Javier Moya del Pozo, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de lo Social de Cuenca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución nº 160/03 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Elena Palacios Saiz y otra contra la empresa Cátedra Formación Especializada, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 7.579,44 € de princi-

pal más 1.596,65 € de intereses y costas provisionales; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cuenca, a veintiséis de noviembre de dos mil cuatro.—El Secretario Judicial.—55.125.

LAGOS DE CASTELLAR, S. A.

Ampliación de capital

La Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el 23 de noviembre de 2004, ha acordado la ampliación del capital social en cincuenta y ocho mil novecientos dos euros (58.902 €), mediante la emisión de 19.364 acciones al portador, numeradas del 401 al 20.034, ambas inclusive, con un valor nominal cada una de ellas de tres euros (3 €); sin prima de emisión, y de la misma serie y clase que las 400 acciones pre-existentes.

A los efectos previstos en el artículo 158 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas que pueden ejercitar su derecho de suscripción preferente, dentro del plazo de un mes desde la publicación de ese anuncio, mediante comparecencia ante el Notario de Algeciras (Cádiz) don Miguel Muñoz Cervera, suscribiendo las acciones que proporcionalmente les correspondan, y desembolsándolas en un 25 por ciento por ciento mediante cheque bancario o conformado, nominativo al expresado fedatario, que habrá de ser entregado al tiempo de la suscripción.

Para el caso de suscripción incompleta, los accionistas que concurren a la ampliación, podrán manifestar su interés en suscribir más acciones de las que queden vacantes; lo que dará lugar a que la parte de suscripción incompleta sea distribuida entre los accionistas que hayan hecho constar su voluntad de suscribir acciones en segunda vuelta. Distribución que se hará en proporción a las acciones de cada uno de los accionistas suscriptores. El desembolso del 25 % de las acciones adjudicadas para suscripción en segunda vuelta habrá de efectuarse dentro de los quince días siguientes al en que se comuniquen las acciones asignadas de la suscripción incompleta. El desembolso habrá de efectuarse en la misma forma que se ha determinado para la suscripción en primera vuelta. Si no se desembolsasen en el plazo indicado las acciones asignadas de la suscripción incompleta, volverían a distribuirse entre los restantes accionistas que hubiesen manifestado su voluntad en tal sentido. El plazo para el desembolso en este caso será el de diez días desde la comunicación.

Algeciras, 26 de noviembre de 2004.—El Presidente, Federico Benet Fernández.—56.212.

LAS TERRAZAS DE ALHAURÍN, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a todos los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará los días 30 y 31 de diciembre de 2004, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, ambas a las trece horas, en el domicilio social sito en Madrid, calle Capitán Haya n.º 7, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Reparto dividendos.
- Segundo.—Elevación a público de acuerdos.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.
- Cuarto.—Aprobación del acta.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo, don Juan Claudio de Ramón Martínez.—56.217.